



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

En relación con el expediente municipal 91/14, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de D. Ángel Sainz-Maza Sainz-Maza, para solicitud de licencia municipal ambiental para «29 cabezas de ganado vacuno de leche y cría» en la parcela 2.868 del polígono 552 de la población de Redondo, según memoria de prevención ambiental redactada por D.^a Verónica Peña Marcide, Ingeniero Técnico Forestal, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 19 de mayo de 2014.

El Alcalde,
J. Luis Azcona del Hoyo